

LLAMAMIENTO DE FIJO DISCONTNUO PARA 2 PUESTOS DE TRABAJO EN EL DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES, OCIO Y COMPETICIÓN PARA EL CENTRO DE ALQUILERES

1- Objeto:

El objeto del presente llamamiento, es la apertura de un proceso de selección interna en Cetursa Sierra Nevada S.A. para las tareas dentro del departamento de Actividades, Ocio y Competición dentro del centro de alquileres de material.

2- Destinatarios/as de la convocatoria:

La presente convocatoria está abierta a todos/as los trabajadores/as fijos discontinuos del Convenio de Remontes que, cumpliendo los requisitos previstos en el Anexo I, presenten solicitud y documentación en el plazo y la forma establecidos en la misma.

3- Solicitudes y documentación:

Las personas interesadas en participar en el proceso de selección habrán de presentar solicitud junto con currículum vitae, DNI y todos los requisitos y/o méritos objeto de valoración indicados. La documentación que acompañe a la solicitud se aportará en un fichero en formato PDF. Los originales de dichos documentos podrán ser exigidos a los participantes en cualquier fase del proceso por parte del órgano de selección y deberán presentarse, en todo caso, por quien resulte seleccionado/a para el puesto antes de la firma del contrato. La no presentación de la documentación solicitada supondrá la exclusión del proceso de selección ya que no podría hacerse una correcta valoración de la candidatura. Sólo se admitirá aquella documentación que sea entregada en el plazo de presentación.

4- Presentación y plazo de inscripción:

Exclusivamente a través del formulario específico para estos puestos que estará disponible en el apartado Ofertas de Empleo de nuestra web www.cetursa.es, aportando la información indicada en el mismo conforme a las bases y la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos mínimos <https://cetursa.es/es/trabaja-con-nosotros/ofertas-deempleo/>

Las solicitudes serán tratadas con total confidencialidad, no publicándose listas al respecto. El formulario no permitirá su presentación si no se acompaña al mismo la documentación que acredite el cumplimiento de lo indicado en el apartado ANEXO I.

Los candidatos contarán con un periodo de **TRES** días naturales, a contar desde la publicación en la página web, para inscribirse en la oferta y aportar toda la documentación requerida.

5- Características del puesto y funciones a desarrollar:

Características del puesto.

- a) Puesto: Personal de alquileres de material, gestión y reparación automatizada.
- b) Número de puestos a cubrir: 2
- c) Naturaleza del contrato: Pretemporada y Temporada 23/24 atendiendo a las necesidades de la demanda de clientes. Fecha de contrato 25 de septiembre.
- d) Destino: Estación de esquí de Sierra Nevada, Monachil (Granada)
- e) Retribuciones: Según convenio colectivo de Cetursa – Remontes.

Funciones a desarrollar.

Gestión de material de alquileres informatizado para su inventariado y control dentro del software específico para los alquileres Sport-Rental y Easyrent.

Manejo y programación de robot automatizado Wintersteiger Mercury y Base-Jet.

Conocimientos y práctica en reparación de material de esquí y snowboard, suelas, cantos, fijaciones, frenos de manera automatizada en robot así como reparación manual. Se realizarán las reparaciones de material tanto del alquiler Borreguiles como Al-Andalus, así como su transporte en vehículo.

Instalación de nuevas tarifas, ofertas y grupos de clientes en software Easyrent.

Gestión, conexión y mantenimiento de software para taquillas automáticas y cerraduras Arfe, Gestión de venta y control software Easyrent

6- Fases del proceso de selección:

Primera fase (Presentación de solicitudes): Presentación de solicitudes, conforme se establece en las bases de la oferta de empleo. Las solicitudes de candidatos que no cumplan todos y cada uno de los requisitos mínimos serán excluidas del procedimiento y no pasarán a la segunda fase.

Segunda fase (Comité Calificador): El discernimiento de la idoneidad de los aspirantes a este puesto corresponderá a un comité calificador compuesto por el director del área de Recursos Humanos de CETURSA, un técnico del departamento de personal de CETURSA Sierra Nevada, y el responsable del área de Actividades y Alquileres, y deberá quedar perfectamente justificados el mérito, la capacidad y la idoneidad para el puesto. El Comité Calificador podrá decidir que los candidatos sean sometidos a prueba de conocimientos mínimos exigibles, desarrollándose la misma en las instalaciones de Cetursa.

Tercera fase: Resolución con designación de los candidatos/as y contratación conforme a las bases de la presente oferta de empleo, salvo que la misma haya sido declarada desierta.

Los candidatos que cumplan con los requisitos mínimos exigibles serán considerados aptos para el puesto ofertado, en caso de existir más de dos candidatos aptos para el puesto, se tendrá en cuenta las titulaciones valorables indicadas en las bases de la oferta, y en caso de igualdad de valoración de titulaciones, se seleccionará al trabajador fijo discontinuo con mayor antigüedad.

En caso de que la primera persona seleccionada no formalizara el contrato de trabajo en el plazo indicado para la incorporación, su candidatura quedará desestimada y se pasará al siguiente candidato/a conforme a la selección y calificación realizada por la Comisión Calificadora. No se mantendrá correspondencia ni comunicación alguna con los/as candidatos/as que no hayan superado las diferentes fases y/o no resulten finalmente seleccionados.

ANEXO I

1- Requisitos generales:

Poseer la nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, u ostentar el derecho a la libre circulación de trabajadores conforme al Tratado de la Unión Europea o a otros Tratados ratificados por España, o tener reconocido tal derecho por norma legal.

Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa.

No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público
Dispuesto/a a trabajar en condiciones climatológicas adversas

Disponibilidad para trabajar en turnos rotativos, fines de semana y festivos.

Disponibilidad y capacidad para realizar trabajos en zona Borreguiles.

Capacidad de aprendizaje.

Disponibilidad de incorporación inmediata.

Carnet de conducir B1

2- Conocimientos mínimos exigibles:

Puesta en marcha y programación de robot automatizado Wintersteiger Mercury y Base Jet.

Configuración de programas de reparación de robot automatizado Wintersteiger y Base Jet.

Conocimiento y manejo de software de taquillas guarda esquí.

3- Titulación valorable:

Titulación Operario de máquina automática Wintersteiger Mercury.

Titulación Ski-Man profesional (válido para España).

Titulación académica diplomatura o grado superior.

4- Experiencia mínima exigible:

Experiencia mínima de 3 temporadas de nieve en el puesto de gestión de software Sport-rental o Easyrent y operario de alquiler de material esquí/snowboard, entre los años 2014 y 2023.

La experiencia deberá justificarse mediante contrato de trabajo o certificado de empresa (excepto las certificaciones internas que se solicitaran a los responsables de área).